

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 26 de septiembre de 2023. A despacho del Juez, informándole que el presente proceso está pendiente de estudio para admisión. Sírvase proveer.


CLAUDIA CRISTINA VINASCO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante	Francisco Arley Guetio Collazos
Demandado	García Rincón SAS
Radicación N.º	76 001 31 05 019 2023 00246 00

AUTO INTERLOCUTORIO No 1963

Cali, veintiséis 26 de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se procede a revisar la presente demanda, encontrando que se cumple con los requisitos establecidos en el artículo 25 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 12 de la Ley 712 de 2001 y la Ley 2213 de 2022, se procederá a su admisión.

En consecuencia, el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales.

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la demanda laboral de Primera Instancia promovida por Francisco Arley Guetio Collazos contra la Sociedad García Rincón SAS.

SEGUNDO: IMPRIMIR a la demanda el trámite de un proceso ordinario laboral de primera instancia, en atención a lo previsto en el artículo 74 y s.s. de CPTSS.

TERCERO: REQUERIR a la parte demandante para que realice las gestiones pertinentes para notificar personalmente a la parte demandada García Rincón SAS, del contenido de esta providencia de acuerdo a lo establecido en la Ley 2213 de 2022 o de ser necesario en los artículos 290 y ss del CGP.

CUARTO: RECONOCER derecho de postulación al abogado Luis Gabriel Jaramillo Reyes identificado con cédula de ciudadanía No. 94.471.843 con tarjeta profesional No. 302.074 del C.S de la J, para actuar como apoderado judicial de Francisco Arley Guetio Collazos.

Notifíquese y cúmplase,

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ

JUEZ



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

**JUZGADO 19 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**



En estado de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **27/09/2023**

CLAUDIA CRISTINA VINASCO